#### **ADENDO No. 2**

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 01 DE NOVIEMBRE DE 2005

### CONTRATACIÓN DIRECTA No. 057/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

- SE MODIFICA EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ASÍ: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.
- SE MODIFICA DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
- 1. EL NUMERAL 2.2.1, ASÍ:

REQUERIMIENTO		
2.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OFERTA Y CUMPLE SI / NO	N. FOLIO
a. Información Organizacional		
El proponente debe diligenciar y presentar la información básica acerca de su organización,		

detallando el perfil e incluyendo un organigrama	
general.	
<ul> <li>El proponente debe realizar una descripción de los principales trabajos ejecutados (mínimo 2) en implementación de proyectos similares en el país y con el uso de la metodología que se usará en este proyecto, así: <ul> <li>Nombre del proyecto</li> <li>Entidad contratante</li> <li>Ciudad, fecha de iniciación y fecha de terminación</li> <li>Descripción</li> <li>Alcance</li> <li>Persona a contactar, empresa y teléfono.</li> <li>Valor aproximado de la consultoría, productos de software y demás elementos constitutivos del costo.</li> </ul> </li> <li>El valor de cada implementación deberá ser igual o superior al monto de la presente contratación.</li> </ul>	
b. Información Grupo de Trabajo	
El oferente se debe comprometer a asignar el personal que considere necesario, el cual debe poseer un alto grado de conocimiento y experiencia técnica orientado a proyectos cliente servidor o web, así como con las herramientas y aspectos de seguridad ofrecidos en esta propuesta.	
Especificar los recursos humanos disponibles para cada etapa del proyecto, anexando las hojas de vida de los consultores que estarán a cargo del proyecto y detallando como mínimo:  • Proyecto realizado  • Actividades específicas realizadas en procesos similares con las herramientas que van a ser usadas para el cumplimiento del presente contrato (indicar versión de los productos utilizados) y tiempo de duración de la actividad.  Anexar certificación de la entidad contratante	
que certifica la veracidad de los datos especificados anteriormente.  La empresa que sea seleccionada en el proceso	
La empresa que sea seleccionada en el proceso	

contractual, debe acepta que el EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 evalúe y verifique el desempeño profesional de la(s) persona(s) asignada(s) al proyecto durante cualquiera de las etapas del proceso contractual, y debe estar en facultad de solicitar su reemplazo, si ésta(s) no cumple(n) con el cronograma o las expectativas del EJÉRCITO NACIONAL.	
Cuando el contratista, requiera reemplazar un funcionario por otro, éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado. Así mismo, informar al EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 sobre el reemplazo, con mínimo un mes de anticipación.	

# 2. EL NUMERAL 2.2.4, ASÍ

2.2.4 RECURSOS DE TECNOLOGÍA A UTILIZAR	OFERTA Y CUMPLE SI / NO	N. FOLIO
a. Hardware requerido		
El oferente debe indicar los aspectos tecnológicos de hardware y comunicaciones requeridos para el funcionamiento de la solución propuesta, para garantizar que el aplicativo funcione en forma "óptima", "segura" e "integrada". En caso de requerirse hardware adicional al que dispone el EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 para el funcionamiento del sistema propuesto (Infraestructura tecnológica), el proponente debe especificar las ampliaciones o requerimiento mínimos de equipos requeridos, con el fin de asegurar que la solución funciona por un tiempo mínimo de un año a partir del recibo a satisfacción.		
La totalidad de la solución ofrecida no debe depender de un hardware específico (debe ser abierto), que limite la solución a un único representante en el mercado.		

b. Software requerido	
El oferente debe indicar los aspectos tecnológicos de software sobre los cuales estará basada e implementada la solución, garantizando que funcione en forma "óptima", "segura" e "integrada". En caso de requerirse software adicional al que dispone el EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 para el funcionamiento del sistema propuesto (Infraestructura tecnológica), se debe especificar en la oferta, suministrado y licenciado por el oferente a nombre del Ejército Nacional, durante un tiempo mínimo de un año; teniendo en cuenta que todos los costos quedarán incluidos en el valor de la propuesta.	
En caso de ofrecer software en ambiente WEB la totalidad de la solución debe estar disponible y licenciada sin límite de usuarios y si el ambiente es cliente servidor se debe licenciar para mínimo 12 usuarios.	
La versión instalada y entregada de los productos o herramientas de software utilizadas para cumplir el objeto de este contrato, deben corresponder a la versión más reciente en el mercado, garantizando el funcionamiento durante el año de duración del contrato.	
El software base utilizado para implementar la solución propuesta (sistema operativo, bases de datos, software de desarrollo) debe tener representación en Colombia de más de una empresa competente, que pueda dar soporte o efectuar mantenimiento cuando se requiera. Especificar.	

## 3. SITUACIÓN REQUERIDA.

EL EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DETALLADO Y TOTAL DE LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN DICHA UNIDAD, CON EL OBJETO DE QUE SE EFECTÚE EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN APLICATIVO CLIENTE

SERVIDOR O WEB EN AMBIENTE SEGURO, QUE PERMITA AL BATALLÓN DE INTENDENCIA NO. 1 "LAS JUANAS" FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES.

EN SU PROPUESTA EL OFERENTE DEBE RESPONDER EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES PARA CADA ASPECTO SI OFERTA Y CUMPLE Y ADICIONALMENTE INDICAR CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE FOLIO EN EL QUE SE ENCUENTRA DETALLADA LA SOLUCIÓN DE CADA PUNTO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES SERÁ CAUSAL DE DE RECHAZO DE LA OFERTA.

## 4. EL NUMERAL 2.2.6, **ASÍ**:

2.2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	OFERTA Y CUMPLE SI / NO	N. FOLIO
Esquema o funcionamiento de la solución propuesta		
El oferente debe describir de manera gráfica y textual la totalidad de la solución propuesta indicando las herramientas y recursos tecnológicos que utilizará para el cumplimiento de los objetivos planteados en este contrato, y el lugar de ubicación de cada uno de ellos (servidores y lugar físico). Así mismo, se debe comprometer a utilizar tecnología de punta, en un ambiente privado y seguro y con un desarrollo también seguro.		
El oferente se debe comprometer a que la solución propuesta no involucra el empleo de componentes temporales que expiran en el tiempo y que inhabilitan el acceso o uso del sistema.		
En caso de que la solución ofrecida sea en ambiente web, esta debe permitir que los usuarios puedan accesar el sistema, con cualquier navegador de internet, sin que esto implique desarrollo en .net		
Los módulos especificados en este documento deben interactuar entre sí. Para cumplir este requerimiento, el proponente se debe comprometer a realizar el levantamiento de información detallado y total.		

	LCANCE DEL SOFTWARE PARA RECURSOS	
ļΗ	UMANOS y NOMINA	
D	ebe permitir el registro y manipulación de la	
	guiente información, como minimo:	
*	Datos generales	
*	Datos Prestacionales	
*	Datos Ocupacionales	
*	Control de tiempo laboral, dependiente del	
	sistema de control de acceso.	
*	Control de hojas de vida,	
*	Sanciones y estímulos,	
*	Capacitación	
*	Indicadores de gestión.	
*	Determinación de nóminas para empleados y	
	obreros.	
*	Liquidación de nómina parametrizable y	
	modificables por el usuario.	
*	Control de historia salarial del empleado.	
*	Manejo de enlaces contables y bancarios.	
*	Reportes múltiples.	
*	Manejo de cajas de compensación control de	
	subsidio familiar.	
*	Control de descuentos.	
*	Inclusión de archivos de fotos fotos del	
	empleado y documentos escaneables.	
*	Manejo de vacaciones en todo un modulo.	
*	Manejo de incapacidades	
*	Registros de diagnósticos médicos.	
*	Historia de incapacidades	
*	Módulo de seguridad social	
*	Modulo de ausencias y permisos.	
*	Proceso de liquidación de prestaciones sociales	
*	Modulo de cesantías	
*	Generación de medios magnéticos para los	
	Fondos de Cesantías	
*	Modulo de administración de seguridad social	
*	Manejo de certificados de ingresos y	
	retenciones	
*	Generación de la información tributaria	
*	Modulo de horas extras	
*	Modulo de manejo de turnos y relevos	
*	Control de embargos.	
*	Modulo de retroactivos.	
*	Manejo de préstamos y ahorros.	

Manufacia de marca de alexado no meiro e	
* Modulo de novedades de nomina.	
<ul> <li>Liquidación de nomina.</li> </ul>	
* Enlace bancario.	
<ul> <li>Modulo para ingreso de personal</li> </ul>	
<ul> <li>Modulo de retiro</li> </ul>	
<ul> <li>Procesos de liquidación.</li> </ul>	
<ul> <li>Control de novedades de registro con reloj</li> </ul>	
<ul> <li>Modulo para el control de las dotaciones para</li> </ul>	
empleados	
* Manejo de múltiples Administradoras de	
Seguridad Social.	
<ul> <li>Seguridad a nivel de usuarios y de procesos.</li> </ul>	
* Pistas de auditoria.	
a Aspectos generales enlicables e todas las	
<ul> <li>a. Aspectos generales aplicables a todos los módulos</li> </ul>	
Las consultas que se implementen deben serán	
definidas en conjunto entre el Oferente y el	
EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INTENDENCIA	
No. 1 durante la etapa de levantamiento de	
información.	
El sistema debe permitir la generación de los	
reportes y estadísticas que requiera el EJÉRCITO	
NACIONAL - BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1.	
Estos deben ser definidos en conjunto durante la	
etapa de levantamiento de información y diseño.	
Especificar el número de reportes ofrecidos,	
clasificándolos como simples (menos de 10	
variables) o complejos (más de 10 variables y/o	
involucran operaciones matemáticas). Mínimo	
deberán ofrecerse 20 reportes simples y 10	
reportes complejos.	
El sistema debe poseer un modulo en el que	
usuarios finales puedan crear sus propios reportes.	
Se evaluará el número de reportes o listados	
adicionales ofrecidos, especificando cantidad de	
reportes catalogados como simples o complejos.	
El sistema debe ser parametrizable de tal forma	
que cuando existan cambios en determinados	
aspectos (ejemplo: salarios bases, porcentajes, y	
otros) este dato pueda ser actualizado por un	
usuario sin conocimientos técnicos en las	
herramientas de software utilizadas, y sin	
necesidad de efectuar modificaciones al código	
o programas.	

b. Administración – Seguridad	
La solución total debe contemplar la	
autenticación de usuarios y servidores, la	
privacidad de los datos y la integridad de la	
información.	
El proponente de be ofrecer un módulo de	
administración que permita administrar usuarios,	
restringir el acceso a las páginas o contenidos, así	
como a los aplicativos o módulos desarrollados,	
de tal forma que el acceso a determinadas áreas	
sea personalizado, individual y restringido. Por lo	
anterior, el sistema debe permitir restringir el acceso	
a la información por tipo de usuarios (existencia de	
roles y privilegios de usuarios), de tal forma que los	
funcionarios sólo puedan tener acceso a la	
información que sea de su competencia.	
Explicar el esquema de seguridad y administración	
ofrecido, alcance, mecanismos y herramientas	
que serán usadas para cumplir este requerimiento.	
(Administración de usuarios y claves, definición de	
perfiles, personalización de las aplicaciones,	
encriptamiento de claves y/o datos, manejo de	
backups, etc.)	
La herramienta de administración de usuarios	
debe permitir que cada funcionario pueda	
realizar el cambio de su contraseña.	
Las labores de administración deben estar	
restringidas para que sólo puedan realizarse	
mediante usuarios y máquinas autorizadas.  Toda actividad o transacción realizada dentro de	
los módulos que formen parte de la solución, deben	
ser reportadas a un log de transacciones seguro que permita conocer como mínimo la fecha y	
hora, operación realizada, dato inicial (cómo	
estaba) y dato resultante (cómo quedó).	
c. Plan de Pruebas	
El oferente debe presentar un plan de pruebas a	
la totalidad de la solución, que será aprobado por	
el EJÉRCITO NACIONAL y ejecutado en conjunto	
entre el oferente y el BATALLÓN DE INTENDENCIA	
No. 1, con el objeto de recibir a satisfacción el	
sistema.	

permitan validar la seguridad de la solución, así

El oferente se debe comprometer a que todos los conjuntos de pruebas se basan en procesos planificados, expresados en documentos en donde como mínimo exista un plan detallado, se debe especificar el nombre de la prueba, las personas involucradas, los pasos de ejecución, el conjunto de datos de entrada y un conjunto de resultados esperados. Y al final de los procesos de pruebas, entregar los documentos con los resultados obtenidos.	
Las pruebas mínimas a realizar deben ser:	
<ul> <li>Las pruebas mínimas a realizar deben ser:</li> <li>Pruebas de generación de la aplicación.</li> <li>Los objetos de la aplicación deben crearse mediante un conjunto de scripts. Su ejecución debe generar toda la estructura del sistema incluyendo roles, sinónimos y permisos.</li> <li>Pruebas de aceptación funcional para cada uno de los módulos.</li> <li>Se refiere a las pruebas individuales en el contexto único de los servicios involucrados para un solo módulo sin tener en cuenta pruebas de integración con los demás. El objeto es tener conocimiento de desarrollos parciales y el conocimiento del desenvolvimiento del desarrollo del Sistema acorde con las expectativas del BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1</li> </ul>	
<ul> <li>Pruebas de aceptación funcional del Sistema.</li> <li>Pruebas para verificar la existencia y el funcionamiento de todos los servicios, de todos los módulos y que sea acorde con lo planteado en la etapa de diseño.</li> <li>En un contexto único de integración entre todos ellos. Se verificarán conexiones al sistema por cada uno de los roles y las opciones de menú.</li> <li>El proponente debe someter el sistema a procesos que verifiquen su desempeño ante altos niveles de solicitudes de información.</li> <li>Pruebas de seguridad</li> <li>El proponente se debe obligara a que en conjunto con funcionarios del BATALLÓN DE INTENDENCIA</li> <li>No. 1, someterá el sistema a procesos que</li> </ul>	
in a state of the	

como las políticas de acceso a información	
pública o privada.	

# Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan